



DECRETO N° 1.385.-

CHIGUAYANTE 12 NOV 2020

VISTOS : La Solicitud presentada mediante providencia N° 4.687 de fecha 06 de noviembre de 2020 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese la transferencia de la Patente de Ferias Libres Rol 7-700165, de propiedad de doña MARÍA DEL CARMEN MERINO SEPULVEDA, C.I. N° a favor de doña MARIA JACQUELINE ALARCON MERINO, C.I. N° , para que sea explotada en las Ferias Libres Rotativas de la comuna de Chiguayante, los días Martes, Sábado y Domingo.

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado (a), a través del departamento de Rentas y Patentes Municipales.

3. El interesado deberá concurrir al departamento de Rentas y Patentes Comerciales, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/RFC/VHT/mvt.

Distribución:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Patentes y Rentas Municipales ✓
- Dirección Jurídica (formato digital)
- Dirección de Control (formato digital)
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)

